



SUMMA SOLUTIONS S.R.L.

Cuit: 30-71090054-6. Por Reunión de Socios del 25/04/2019 se aprobó la reforma del Artículo 4° del Contrato Social, en virtud de la transferencia de 4.500 cuotas de la Sociedad en su tenencia por los Sres. Socios Aldo Bruno Bressan y José María Beltramini a favor de los Sres. Ignacio de Marco, Fernando Horacio Galano, Pablo Sebastián Azorín, Pablo Alejandro Chamorro y Carlos Facundo Molina Alchourron. Quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTA: el capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y se halla dividido en quince mil cuotas (15.000) de un peso (\$ 1) valor nominal cada una totalmente suscripto por cada uno de los socios según el siguiente detalle: 1) Grupo A: Conformado por Aldo Bruno Bressan y José María Beltramini, que poseen cada uno cinco mil doscientas cincuenta cuotas (5.250) cuotas de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto y; 2) Grupo B: Conformado por Fernando Horacio Galano, que posee mil doscientas quince cuotas (1.215); Ignacio de Marco, que posee dos mil ciento sesenta y nueve cuotas (2.169), Pablo Sebastián Azorín, que posee novecientas cincuenta y cuatro cuotas (954), Pablo Alejandro Chamorro, que posee ochenta y nueve cuotas (89) y Carlos Facundo Molina Alchourron que posee setenta y tres cuotas (73), todas de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/04/2019. Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 26/11/2019 N° 90820/19 v. 26/11/2019

Fecha de publicacion: 26/11/2019